



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las quince horas del día veinte de febrero del dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en Colonia San Juan Coajomulco las y los integrantes del Ayuntamiento de Jocotitlán 2025-2027, Lic. Leilani Aylin López González, Presidenta Municipal; Alejo Mondragón Martínez, Síndico Municipal; Ana Mariell Robles Alvarado, Primera Regidora; Jorge López Mendoza, Segundo Regidor; Eva Hernández Munguía, Tercera Regidora; Israel Benítez Ramírez, Cuarto Regidor; Jesús Ramírez González, Quinto Regidor; Mireya Monroy Monroy, Sexta Regidora y Agustín González Cruz, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por la Lic. María Guadalupe Gómez López, Secretaria del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión Extraordinario de Cabildo, instruyo en el acto a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

PUNTO No. I

LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

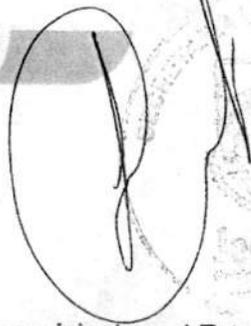
Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día veinte de febrero del año dos mil veinticinco, La Secretaria del Ayuntamiento, María Guadalupe Gómez López, proceda a pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este cuerpo edilicio.

Lic. Leilani Aylin López González	Presidenta Municipal
C. Alejo Mondragón Martínez	Síndico Municipal
C. Ana Mariell Robles Alvarado	Primera Regidora
C. Jorge López Mendoza	Segundo Regidor
C. Eva Hernández Munguía	Tercera Regidora
C. Israel Benítez Ramírez	Cuarto Regidor
C. Jesús Ramírez González	Quinto Regidor
C. Mireya Monroy Monroy	Sexta Regidora
C. Agustín González Cruz	Séptimo Regidor



SIN TEXTO





Jocotitlán
Gobierno Democrático

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

La Secretaria informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes de este cuerpo edilicio; en razón con lo anterior, existe quórum legal, tal como establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la celebración de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

En uso de la voz La Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

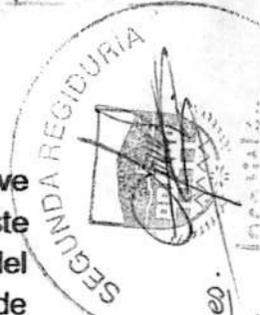
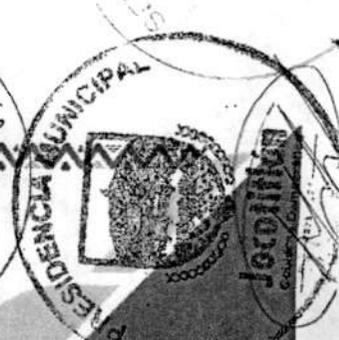
PUNTO No. 2

LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La primera Regidora Ana Mariell Robles Alvarado, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

En uso de la voz, La Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición de la Regidora.

La Secretaría del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal, Preguntó a las y los integrantes del cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa del punto del orden del día se sirvieran manifestarlo levantando la mano, la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, 1°, 2, 3, 4, 5, 6 y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

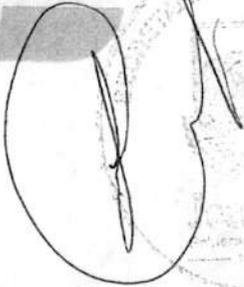


Handwritten number 2 and signature.



SIN TEXTO





Handwritten signature.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

La Secretaria del Ayuntamiento informa a La Presidenta Municipal, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/25.- Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

En uso de la voz La Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al

**PUNTO No. 3
ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo para el ejercicio fiscal 2025 del municipio de Jocotitlán Estado de Mexico; La Secretaria informa a La Presidenta Municipal, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:
- 5.- Clausura.

En uso de la voz, La Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

La Secretaría del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal, Preguntó a las y los integrantes del cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa del punto del



SIN TEXTO





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

orden del día se sirvieran manifestarlo levantando la mano, la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, 1°, 2, 3, 4, 5, 6 y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

La Secretaria del Ayuntamiento informa a La Presidenta Municipal, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/25.- Se aprueba el orden del día que regirá la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal solicita a La Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al;

PUNTO No. 4

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLAQN ESTADO DE MEXICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 125 señala que los Ayuntamientos podrán celebrar sesiones extraordinarias de cabildo cuando la Ley de Ingresos aprobada por la Legislatura, implique adecuaciones a su Presupuesto de Egresos.

Así como por la asignación de las participaciones y aportaciones federales y estatales. Estas sesiones tendrán como único objeto concordar con el Presupuesto de Egresos.



SIN TEXTO



SIN TEXTO





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS.

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2025
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	347,438,884.00
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	347,438,884.00
4100	Ingresos de Gestión	31,225,993.41
4110	Impuestos	18,093,814.47
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	891,280.00
4140	Derechos	8,589,746.58
4150	Productos	3,507,140.64
4160	Aprovechamientos	144,011.72
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestacion de Servicios y Otros Ingresos	0.00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Dist de Aport, Transf, Asig, Subsidios y Subvenc, y Pensiones y Jub	313,722,978.94
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	313,722,978.94
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	2,489,911.65
4310	Ingresos Financieros	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia.	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,489,911.65



SIN TEXTO





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

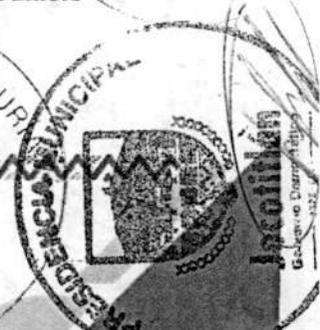
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE EGRESOS.

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2025
	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	347,438,884.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	149,603,204.87
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,520,171.18
3000	SERVICIOS GENERALES	47,745,086.89
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44,744,164.72
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,213,981.97
6000	INVERSION PÚBLICA	85,117,472.89
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	1,494,801.48

En uso de la voz, La Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

La Secretaría del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal, Preguntó a las y los integrantes del cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa del punto del orden del día se sirvieran manifestarlo levantando la mano, la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, 1°, 2, 3, 4, 5, 6 y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

La Secretaria del Ayuntamiento informa a La Presidenta Municipal, que se aprueban y expiden por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio los siguientes:



SIN TEXTO





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/25.- Se aprueba por unanimidad de votos la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo para el ejercicio fiscal 2025 por un monto de \$347,438,884.00 (Trescientos cuarenta y siete millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y cuatro pesos).



SIN TEXTO





[Handwritten signature]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS.

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2025
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	347,438,884.00
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	347,438,884.00
4100	Ingresos de Gestión	31,225,993.41
4110	Impuestos	18,093,814.47
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	891,280.00
4140	Derechos	8,589,746.58
4150	Productos	3,507,140.64
4160	Aprovechamientos	144,011.72
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestacion de Servicios y Otros Ingresos	0.00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Dist de Aport, Transf, Asig, Subsidios y Subvenc, y Pensiones y Jub	313,722,978.94
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	313,722,978.94
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	2,489,911.65
4310	Ingresos Financieros	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia.	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,489,911.65

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SIN TEXTO





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE EGRESOS.

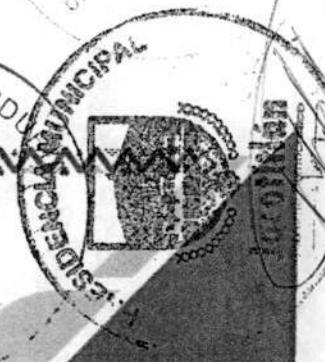
CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2025
	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	347,438,884.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	149,603,204.87
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,520,171.18
3000	SERVICIOS GENERALES	47,745,086.89
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44,744,164.72
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,213,981.97
6000	INVERSION PÚBLICA	85,117,472.89
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	1,494,801.48

PMJOC/SA/SEGUNDO/25.-Notifíquese a la Tesorería Municipal para que en el ejercicio de sus atribuciones de cumplimiento al acuerdo.

PMJOC/SA/TERCERO/25.-, Publíquese los acuerdos en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Jocotitlán.

La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al



SIN TEXTO





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

PUNTO No. 5

CLAUSURA

En uso de la palabra, La Secretaria del Ayuntamiento informa a La Presidenta Municipal, que los puntos del orden del día de esta Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo han sido debidamente agotados.

Acto seguido, La Presidenta Municipal, declara que no habiendo otro asunto que tratar siendo las quince horas con treinta y nueve minutos del día veinte de febrero de dos mil veinticinco se declara por concluida la sesión de cabildo.



SIN TEXTO





Jocotitlan
Gobierno Democrático

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



LIC. LEILANI AYLIN LÓPEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



ANA MARIELL ROBLES ALVARADO
PRIMERA REGIDORA

ALEJO MONDRAGÓN MARTÍNEZ
SINDICO MUNICIPAL



JORGE LÓPEZ MENDOZA
SEGUNDO REGIDOR



EVA HERNÁNDEZ MUNGUÍA
TERCERA REGIDORA

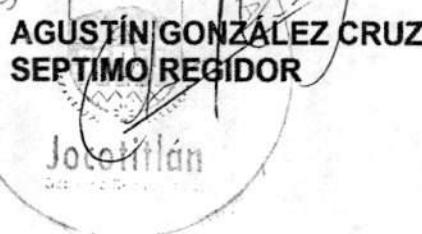


ISRAEL BENÍTEZ RAMÍREZ
CUARTO REGIDOR

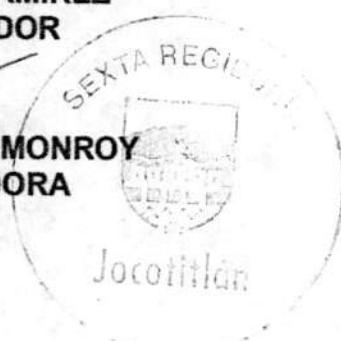
JESÚS RAMÍREZ GONZÁLEZ
QUINTO REGIDOR



MIREYA MONROY MONROY
SEXTA REGIDORA



AGUSTÍN GONZÁLEZ CRUZ
SEPTIMO REGIDOR



DOY FE

LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ LÓPEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



LA QUE SUSCRIBE, LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ LÓPEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO JOCOTITLÁN, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y CONSTA DE DOCE FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO. SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

----- DOY FE -----

LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ LÓPEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

